

REGLAMENTO GENERAL DE JORNADAS MÉDICAS

El Hospital Omni Hospital. El Consejo Técnico, la Gerencia General, la Jefatura de Docencia, y la Asociación de Médicos del Omni Hospital, emiten el siguiente reglamento para la realización de las Jornadas Médicas Anuales de la Institución.

- 1.- **SEDE** Se llevará a efecto en la ciudad de Guayaquil en el Omni Hospital.
- 2.- **FECHA:** Se realizará en el mes de Noviembre de cada año.
- 3.- **LOCAL:** Auditorio de la Institución.
- 4.- **AVAL:** Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES).
- 5.- **ORGANIZADORES:** Se nombrará una comisión organizadora por parte del Consejo Técnico, la que tendrá autonomía organizativa y apoyo logístico por parte de Este; y apoyo económico por parte de la Gerencia del Omni Hospital, durarán 2 años en sus funciones y podrá ser reelecto en el cargo indefinidamente.
- 6.- **PARTICIPANTES:**
 - 6.1 Médicos Institucionales del Omni Hospital.
 - 6.2 Médicos que tengan consultorios en el Omni Hospital.
 - 6.3 Médicos que tengan una relación directa y relevante con nuestra Institución.
 - 6.4 Médicos becarios del Post-grado del Omni Hospital.
 - 6.5 Enfermeras profesionales del Omni Hospital.
 - 6.6 Tecnólogos que laboran en el Omni Hospital.
 - 6.7 Estudiantes de medicina que realizan el Internado en el Omni Hospital (avalizado por un médico del Staff del Omni).

7.- De los temas e inscripciones:

- a) Los temas de los trabajos a presentarse en las Jornadas serán relacionados básicamente con el trabajo médico-quirúrgico del Hospital o en conjunto con casos de otras Instituciones de la ciudad y el país. Se podrá hacer excepción de hasta dos trabajos por

año, que no habiendo sido realizado en el Hospital, la Comisión Organizadora lo considere de importancia para el personal médico y paramédico de la Institución.

El(los) responsable de dicho trabajo tiene que ser obligatoriamente médicos señalados en los numerales 6.1 y 6.2.

- b. Las inscripciones e información general se darán en la Secretaria de las Jornadas Médicas, la misma que será dotada del personal auxiliar necesario durante los meses de octubre y noviembre para cumplir sus actividades. Esta Secretaría funcionará en la oficina de Docencia la misma que apoyará decididamente el desarrollo de este Evento científico.

c.- La denuncia de los trabajos se hará impostergablemente hasta las 18h00 del último viernes del mes de septiembre.

- d.- Los trabajos a presentarse se receptorán por escrito, de acuerdo a la reglamentación específica exigida hasta las 18H00 el último viernes del mes de octubre. Adjunto se entregará CD o Pendrive con el contenido del trabajo.

8.- De la organización interna

- a. Las sesiones de las Jornadas estarán dirigidas por dos Moderadores que serán designados por la Comisión Organizadora y tienen autoridad para iniciar y suspender las mismas, dirigir las discusiones y resolver cualquier tipo de problema que se presentare durante el desarrollo del Evento, atendándose al reglamento específico.
- b. En caso de la inasistencia de los Moderadores a las mesas de sesiones, la Comisión Organizadora subrogará con los colegas que juzgue necesario, siendo obligatoria la participación de los nombrados.

- c. La Comisión Organizadora de las Jornadas Médicas designará un Coordinador General, que para el efecto podría ser el Editor-Jefe de la revista OmniHospital Medical Journal a su representante que será integrante del Comité Editorial de la revista en mención. Sus funciones serán determinadas por la Comisión Organizadora en pleno.
- d. Las reuniones se realizarán en una etapa nocturna en días consecutivos.

La secuencia de los temas se regirá por un Programa Especial de las Jornadas el cual debe de ser publicado 7 días antes de la iniciación del Evento. La noche anterior al inicio de las sesiones de la presentación de los trabajos habrá un acto inaugural solemne.

- e. La presentación de los trabajos durará un máximo de 10 minutos y deberá ser leído por el autor o autores.

Habrá una sesión de preguntas y respuestas al final de cada jornada de presentación de trabajos. Las preguntas se presentarán por escrito a los Moderadores de la sesión.

9.- LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

a.- Conferencias Magistrales.

. Solo se presentarán el día inauguración oficial y cuando la Comisión Organizadora de las Jornadas lo estime pertinente.

b.- **Temas Libres**

- Se sujetarán al reglamento específico adjunto.

d.- Temas libres que contengan videos como parte de la exposición.

c.- **Videos**

. Acompañados obligatoriamente de un resumen escrito, con las referencias bibliográficas respectivas.

d.- **Posters.**

Elaborados de acuerdo a la reglamentación específica.

e.- Foro de discusión de preguntas y respuestas.

10. Del desarrollo interno de las actividades científicas

a.- La aceptación de temas libres con video, temas libres presentados exclusivamente en videos y posters para participar en las Jornadas estará regida por el respectivo reglamento.

b.- Los temas se programarán de acuerdo a su índole y a su número por la Comisión Organizadora.

c.- Se iniciará la presentación del tema libre con una luz verde, cuando se cambie a luz amarilla indicará que faltan tres minutos para terminar el tiempo de presentación y con la luz roja estará en un minuto del tiempo asignado.

d.- El material gráfico a proyectarse en las sesiones deberá ser entregado con anticipación al Coordinador de Proyecciones que será designado por la Comisión Organizadora.

e.- El expositor que o se presentare a la hora señalada dentro del programa, podrá presentar su trabajo al final de las Jornadas si los Moderadores de turno lo creyeren conveniente y si fuera factible.

f.- El expositor deberá obligatoriamente estar presente en el foro de preguntas y respuestas.

g.- Bajo ningún concepto podrá cambiarse el tema denunciado, presentado y calificado por la Comisión Organizadora.

11. De los premios.

Se otorgarán premios, menciones honoríficas o diplomas:

a.- El mejor Tema Libre: Premio Omni Hospital 1

b.- El Mejor Trabajo presentado por Residentes: Premio del Omni Hospital 2.

c.- El mejor Trabajo presentado en la Categoría Poster: Premio Asociación de Médicos Omni 1.

d.- El mejor trabajo presentado en la Categoría video: Premio Asociación de Médicos Omni 2.

Los resultados serán proclamados en la última sesión, durante la Clausura de las Jornadas Médicas.

12. NOMINACIÓN DE AUTORIDADES

- a) Miembros de la Comisión Organizadora de la Jornadas Médicas Anuales.
- b) Serán tres médicos nombrados por el Consejo Técnico año tras año.
- c) Serán Comité Seleccionador de los trabajos que participen y concursen en las Jornadas Médicas.

13.- Miembros del Jurado Final para otorgar los Premios:

- a. Representante del Hospital escogido por el Consejo Técnico
- b. Representante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UESS), de preferencia que pertenezca a la Cátedra de Metodología de la Investigación Científica nombrado por el Decano.
- c. Representante de la Asociación de Médicos del Omni hospital.
- d. Moderadores y Monitores de las Jornadas Médicas Anuales.
- e. Serán nombrados por la Comisión Organizadora, dos para cada sesión, año tras año.

BASES PARA OTORGAR LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS DE LAS JORNADAS MÉDICAS DEL OMNI HOSPITAL.

1.- Los participantes podrán optar a los siguientes premios en las diferentes categorías:

- a) **PREMIO OMNI HOSPITAL I**
Para el Premio Omni Hospital, podrán concursar todos los médicos del Omni Hospital.
- b) **PREMIO OMNI HOSPITAL II**

Para el Premio podrán concursar los Residentes, Enfermeras, Tecnólogos médicos e Internos que laboran en el Omni Hospital.

c) PREMIO ASOCIACIÓN DE MÉDICOS OMNI HOSPITAL

Podrán concursar todos los médicos del Omni Hospital, así como los médicos residentes, enfermeras, tecnólogos médicos e internos que laboran en el Hospital, Estos dos últimos con el aval de un Médico del Staff del hospital.

2.- Los trabajos científicos materia del consumo, pueden ser: ensayos clínicos, trabajos experimentales, revisiones bibliográficas, casos clínicos observados en el Omni hospital pudiendo apoyarse en experiencias y/o casos de otras instituciones del país.

3.- Las investigaciones se presentarán impresas, escritas a doble espacio en tres ejemplares, acompañadas del respectivo diskette o CD, indicando la fecha en que fueron concluidas, el servicio y/o departamento al que pertenecen y de ser necesario, la(s) instituciones adicionales donde se haya llevado a cabo el mismo. Un solo ejemplar debe llevar el nombre de los autores, los restantes serán entregados sin nombres. Los trabajos también podrán ser presentados en forma de video como indica el literal d.

4.- Los Premios “Omni Hospital” y de la “Asociación de Médicos”, consistirán en un diploma y premio especial, respectivamente.

5.- Los Miembros del Jurado serán designados de acuerdo al respectivo reglamento.

6.- Los trabajos deberán cumplir la metodología exigida en el presente reglamento.

TRABAJOS DE REVISIÓN E INVESTIGACIÓN

Concurso Premio Omni Hospital

Página Titular: Se indicarán en el orden en que se cita, los siguientes datos: 1. Título del trabajo.

2. Nombres de los autores.

3. Su más alto nivel académico.

4. Nombre de la Institución donde se realizó el trabajo, adicionalmente al Omni Hospital.

2) Resumen: No debe contener más de 150 palabras, debe precisar el objetivo del estudio, incluyendo información sobre el problema, materiales, métodos, resultados y objetivos alcanzados y las respectivas palabras claves en español.

3) Resumen en inglés: Máximo 100 palabras con sus respectivas palabras claves en inglés.

4) Palabras claves – Key Words: No serán más de 5 en inglés y español.

5) Introducción: Presenta el problema a los lectores, será una breve exposición histórica (si se justifica), se expondrán los motivos de la investigación y objetivos que se persiguen al realizar el trabajo.

6) Materiales y Métodos: Se aplicará breve claro sus procedimientos clínicos, técnicos, experimentales y estadísticos usados.

7) Resultados: Deberán acompañase de cuadros estadísticos, gráficos y/o figuras si es necesario.

8) Discusión y comentario: El autor o autores intentarán ofrecer sus propias opiniones sobre el tema. Deben destacar:

- a. El significado y aplicación práctica de los resultados.
- b. Las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados.
- c. La relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo.
- d. Las indicaciones y directrices para futuras investigaciones.

9) Bibliografía: Deberá ser pertinente e incluir, en lo posible autores ecuatorianos.

La referencia se intercalará en el texto en el orden de aparición de los autores señalando su número entre paréntesis. En relación a trabajos de investigación: no menos de 20; en relación a revisiones bibliográficas: no menos de 30; en relación a casos clínicos: no menos de 10.

10) Cuando se trate de textos aun no publicados en otras revistas se especificará el título de la misma seguido de la expresión “en prensa”.

TRABAJO EN VIDEO

Concurso Premio Asociación de Médicos del Omni Hospital.

1.- Participan todos los videos que hayan sido inscritos hasta la fecha límite impuesta por el Comité Organizador. La denuncia será receptada en la Secretaría de Jornadas Médicas.

- 2.-** Podrán participar en la presentación de videos los miembros enumerados en el literal 6 del Reglamento General de las Jornadas Médicas del Hospital.
- 3.-** El tema será relacionado con la actividad médica y/o quirúrgica que desarrollen los autores del trabajo; y deberá expresar los resultados obtenidos en el Omni Hospital o en conjunto con casos de instituciones en las que elabora el autor.
- 4.-** Los autores deberán presentar un resumen escrito del video hasta la fecha límite impuesta por la Comisión Organizadora, siguiendo el ordenamiento habitual:
Objetivo, Material y Métodos (Descripción de técnica quirúrgica), Resultados, Discusión y Comentario y Bibliografía.
- 5.-** El video será presentado en formato MP4, AVI O WMV y será entregado al Comité Organizador 48 horas antes del inicio de las Jornadas.
- 6.-** Deberá tener un tiempo máximo de exposición de 10 minutos, pudiendo existir una exposición verbal antes o después de la proyección, debiendo el conjunto estar englobado en el tiempo establecido previamente.
- 7.-** Quedan descartados automáticamente del Concurso los videos que contengan cualquier tipo de propaganda comercial hablada o filmada.
- 8.-** Durante la presentación del trabajo deberá estar presente uno de los autores inscritos. Quedando fuera del Concurso al no cumplirse esta disposición.
- 9.-** No entran al Concurso videos que hayan sido presentados en algún otro evento científico sean estos Congresos, Simposios o Jornadas.
- 10.-** Se establecerá un Jurado Calificador designado por la Comisión Organizadora. Será y se integrará por tres Médicos que deberán estar presentes durante la exposición de los videos. Será nombrado un suplente que convertirá en Titular en caso de impedimento de uno de los miembros originales.

El Jurado Calificador será el mismo que designe para la Modalidad de Posters. Su calificación será secreta y la misma se entregará por escrito en sobre al final de cada sesión al miembro de la Comisión Organizadora designado para el efecto. Al final de las Jornadas se abrirán los sobres y se determinarán los resultados.

POSTERS

Concurso Premio Asociación de Médicos Omni Hospital.

- 1.- La presentación en Posters deberá estar estructurada de tal manera que resulte totalmente comprensible su contenido y los objetivos de la presentación del mismo.
- 2.- Las denuncias con el título y autor(es) del poster, serán receptadas en la Secretaria de la Comisión Organizadora de las Jornadas Médicas en fecha designada por la misma.
- 3.- Podrán participar en la presentación de posters, los mismos participantes mencionados en el Literal 6 del Reglamento General de las Jornadas Médicas del Hospital.
- 4.- El tema de los posters deberá estar relacionado exclusivamente con el trabajo médico ejercido En el Hospital o en conjunto con casos de Instituciones en las labora el autor.
- 5.- Los posters deberán ser realizados en cartulina gruesa (se recomienda cartulina Pancacoa), con las medidas máximas entre 1.40 y 1.50 por o.85 a 0.90 mt., en papel fotográfico plastificado.
- 6.- No se aceptarán posters escritos a mano. Las fotografías, gráficos, cuadros, barras y diagramas deben de ser claros y lo suficiente visibles.
- 7.- En la parte superior del poster debe constar el título del mismo, los autores y el nombre del Servicio en letras de aproximadamente 4-6- cm.
- 8.- Ninguna letra incluida en el poster deberá ser menos a 1cm., para que el texto sea totalmente visible a simple vista.
- 9.- El o los autores deben entregar un breve resumen escrito del poster, ateniéndose a la presente reglamentación.
- 10.- La Comisión Organizadora de las Jornadas se reserva el derecho de rechazar la exhibición de cualquier poster que no cumpla con las especificaciones dispuestas por ellos.
- 11.- Esta Comisión designará un jurado que calificará los pósters durante el desarrollo de las Jornadas Médicas bajo iguales parámetros a los utilizados para la calificación de trabajos de Revisión o investigación.

CALIFICACION DE LOS TRABAJOS

- 1.- Las calificaciones de los trabajos presentados se hará tomando en cuenta los siguientes:

Aspectos y puntajes:

- a.- Originalidad: Se valorará sobre 25 puntos y se tomará en consideración la creatividad del tema y/o su enfoque.

b. Tema de Investigación y técnica quirúrgica: Se valorará sobre 15 puntos y tratará aspectos sociales, económicos, científicos o de otra índole.

c.- Bibliografía: Se valorará sobre 20 puntos, debiendo cumplir con los requisitos mencionados en el literal D No. 9.

d.- Rigor científico: Se valorará sobre 35 puntos y cumplirá la metodología aplicada para la realización del trabajo y el fiel cumplimiento de todos los parámetros establecidos anteriormente.

e.- Para la modalidad de Posters y Videos solo se tomará en cuenta para la calificación los aspectos de: Originalidad (20). Técnica de Investigación (20), Rigor científico (30) y Calidad de presentación: Fotografía, edición o diseño, sonido o exposición que será valorado sobre 30 puntos.

2.- De los tres mejores trabajos escritos el que ocupe el primer lugar se hará acreedor al premio, Los dos restantes recibirán menciones honoríficas consistentes de un diploma. En la categoría de Poster, Video y Médico Residente, se hará acreedor al premio el que ocupe el primer lugar. En caso de que a juicio del Jurado Calificador ninguno de los Trabajos presentados cumpla con los requisitos solicitados, el concurso será declarado desierto.

El Jurado Calificador declarará ganador o desierto el Concurso el día de la realización de la Sesión Solemne de Clausura de las Jornadas Médicas.

El premio y las Menciones Honoríficas se entregarán en una Sesión Solemne programada especialmente para este efecto.

Mediante la siguiente reglamentación el Consejo Técnico, Deja establecidas las normas para el desenvolvimiento de las Jornadas Médicas Anuales, no sin antes expresar que estas quedarán sujetas a la aprobación final de la Gerencia General y a futuros cambios que puedan darse, de acuerdo a las necesidades de nuestra Institución.

DR. CARLOS CHIRIBOGA A.
Jefe de Docencia

DR. JAIME BENITES S.
Coordinador de Jornadas Médicas

DR. IVAN VERDUGA
Unidad de Docencia
Comité de Publicaciones

DRA. ROSARIO BOHORQUEZ